

JUAN DE FRANCISCO MARTIN

Prefecto del Departamento, etc.

Pueblos del Magdalena:

Penetrado del mas acerpo dolor, lleno hoy el mas triste deber. ¡EL PADRE DE LA PATRIA ya no existe!Las calamidades públicas y la horrible ingratitude de sus enemigos le han conducido al sepulcro el 17 del corriente a la una de la tarde. El ha muerto víctima de su consagración a la Patria. Un fin prematuro ha sido el premio de sus heróicos sacrificios; y las lágrimas de sus fieles amigos y el tardío arrepentimiento de sus gratuitos enemigos no podrán ya volver la vida al que tantas veces dió a Colombia. La lápida que cubre sus restos venerables le separa para siempre de nosotros! En los momentos en que el grito nacional le vindicaba, llamándole como la única esperanza de la Patria, la muerte nos le arrebató, y el Cielo ha recibido ya al Bienhechor de un mundo!

Ciudadanos: EL LIBERTADOR os ha consagrado hasta los últimos instantes de su preciosa existencia. Oid su voz y respetemos con santo recogimiento sus postreros deseos, estos deseos que debtn ser una ley sagrada para nosotros y desgraciados si llegamos a violarla: la ruina nacional sería el mas infalible resultado, y Colombia terminaría su existencia con la de su Ilustre Fundador.

Ciudadanos: EL LIBERTADOR, al dejarnos para siempre, nos encarga que nos unamos, que trabajemos todos por el inestimable de la Unión, y obedezcamos al actual gobierno para libertarnos de la anarquía. Correspondamos pues a su encargo, marchemos unidos, y juremos sobre su tumba ser fieles a los deseos que le inspiraron sus últimos votos por la felicidad de la Patria. Así honraremos su memoria y satisfaremos una inmensa deuda de gratitud.

Cartagena, diciembre 21 de 1830.

JUAN DE FRANCISCO MARTIN

Es copia: Cartagena, enero 12 de 1831.

El secretario de la prefectura,

JUAN B. CALCAÑO